



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 325 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGO 2023

VISTO:

El Oficio N.º 301-2023-GORE-ICA/DRA, sobre Aprobación Fichas Técnicas Definitivas del Sector Mata Gente 3, Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 168-2023-GORE-ICA-DRA de 24 de Abril de 2023 se Aprobaron las Fichas Técnicas Preliminares para las actividades de emergencia en las provincias del ámbito de competencia regional, en el marco del Acuerdo de Consejo Regional N 006-2023-GORE-ICA, entre otras:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica Preliminar para las actividades de emergencia en el Sector de Mata Gente 3, en el distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha, Departamento de Ica.	CHINCHA	1'049,173.52

Que, por Resolución Directoral N° 188-2023-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 006-2023 por relación de ítems:** “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTERVENCIÓN EN LOS PUNTOS CRITICOS DE LOS RIOS MATAGENTE Y RIO CHICO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA – REGION ICA, MEDIANTE LOS DECRETO SUPREMO N° 035-2023-EF, dentro del cual se encuentra considerada la que corresponde a la Ficha Técnica Referencial del Sector de Mata Gente 3, en el Distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha y departamento de Ica ;

Que, con fecha 16 de mayo de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 006-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 10 “Ficha Técnica de Intervención en el Sector Mata Gente 3 en el distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha y departamento de Ica”, a la empresa KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L. suscribiéndose el Contrato N° 026-2023-GORE-ICA-DRA por el monto de S/ 1'005,762.16, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato; cabe indicar que dentro de dichos costos no se encuentra considerado el pago del Monitor y Supervisor de la ejecución de los trabajos los que se encuentran a cargo de la entidad ;

Que, mediante el documento del visto se remite para su aprobación la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Mata Gente 3 del Distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, Departamento de Ica, presentada por la





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 325 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGO 2023

ESOS 001

Empresa KAMATO CONSTRUCTORES E.I.R.L, suscrita por el Ing. Luis Jonathan Malaver Valcárcel. la cual contiene las especificaciones técnicas de la Obra, según detalle:

SERVICIO : "Ficha Técnica de Intervención en el Sector Mata Gente 3, en el distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha y departamento de Ica".

UBICACIÓN :

Región	:	ICA
Provincia	:	CHINCHA
Distrito	:	CHINCHA BAJA

PROCESO : CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-GORE-ICA-DRA

META : Limpieza y Descolmatación del cauce del Río en una longitud de 500.00 ml. y conformación de Dique seco con material propio en el Sector Mata Gente 3, Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha – Región Ica "

PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'049,173.52 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 1'005,762.16 Soles

TIEMPO EJECUCION : 60 DÍAS CALENDARIO

FECHA INICIO : 21 marzo 2023

Que, mediante Carta N° 010-2023/CWDS/SUPERVISOR el Supervisor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Mata Gente 3 del Distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, Departamento de Ica – Ing. Cesar William Damián Suclupe, otorga conformidad a la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista;

Que, mediante Informe N° 032-2023/DRA- LJMV, el Monitor de la ejecución de los trabajos de Intervención en el Sector Mata Gente 3 del Distrito de Chincha Baja, provincia





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 325 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGO 2023

de Chincha, Departamento de Ica – Ing. Civil LUIS JONATHAN MALAVER VALCARCEL, luego de la evaluación de la Ficha Técnica definitiva presentada por la empresa Contratista, da opinión favorable a la misma;

Que, en mérito a ello, es necesario la aprobación de la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Mata Gente 3 del Distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, Departamento de Ica;

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 30879 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en el Sector Mata Gente 3 del Distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha, Departamento de Ica, según resumen siguiente:

SERVICIO : “Ficha Técnica de Intervención en el Sector de Mata Gente 3 en el distrito de Chincha Baja, provincia de Chincha y departamento de Ica”.

UBICACIÓN :

Región	:	ICA
Provincia	:	CHINCHA
Distrito	:	CHINCHA BAJA

PROCESO : CONTRATACION DIRECTA N° 006-2023-GORE-ICA-DRA

META : Limpieza y Descolmatación del cauce del río en una longitud de 500.00 ml. y conformación de Dique seco con material propio en el Sector Mata Gente 3, Distrito de Chincha Baja, Provincia de Chincha– Región Ica “

PPTO FICHA TECNICA PRELIMINAR : S/ 1'049,173.52 Soles

PPTO FICHA TECNICA DEFINITIVA : S/ 1'005,762.16 Soles





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 325 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 14 AGO 2023

TIEMPO EJECUCION : 60 DÍAS CALENDARIO



FECHA INICIO : 21 de marzo 2023

SEGUNDO: Notifíquese la presente conforme a Ley.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

